



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
RECEPCIONADO  
10 DIC 2019  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3577  
RETIRO, 09 DIC 2019

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3.935 que aprueba ingresos y egresos para el año 2019

CONSIDERANDO

La necesidad de adquirir colaciones saludables para un total de 105 personas para actividad masiva organizada por Programa Participación Ciudadana en Salud.

"n) Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo."

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor **Flor Concha Ortega**, Rut N° 12.360.551-9, la adquisición de 105 colaciones saludables para participantes de actividad masiva de Prog. Participación Ciudadana.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 105 colaciones que consta de sandwich, fruta natural y juego individual sin sello, por la suma total de \$157.437= (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y siete pesos).
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
DIRECTOR  
RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE  
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).-

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
DESPACHADO  
10 DIC 2019  
OFICINA DE PARTES

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
REPUBLICA DE CHILE

10 DIC 2018

ORIGINAL DE PARTES

10 DIC 2018

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
REPUBLICA DE CHILE

10 DIC 2018

ORIGINAL DE PARTES